

USA- 0010

Manizales, 15 de enero de 2019
ANONIMO

Asunto: Queja con radicado PQR 56779-2018

En atención al asunto denunciado por persona anónimo, donde manifiesta que en la vivienda ubicada en la carrera 18 N° 12-41, tienen 2 perros lo cual afecta por los malos olores los cuales permanecen solos y hacen todas las necesidades fisiológicas ahí, a raíz de esto hay moscos, cucarachas.

En respuesta a la petición, el día 03 de enero del año en curso se realizó visita a dicha vivienda por el Técnico de la Unidad de Salud Pública, no se pudo ingresar donde se encuentran los perros, pero se tocó en la vivienda de enseguida carrera 18 N° 12-43, donde me informaron que no habían puesto ninguna queja, pero dentro de la vivienda citada hay en el fondo hay otra vivienda donde vive la señora Ligia Jiménez, la cual coloco la queja, donde se percibe el olor característico de los perros.

Se evidencio patio pavimentado no se encontró materia fecal ni olor a orín, el hijo de la señora Ligia manifestó que ellos van a salir de los perros

Teniendo en cuenta que es un escrito anónimo se procederá a su publicación por la página web de la Alcaldía de Manizales como lo ordena el artículo 69 ley 1437 de 2011.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario el aviso con copia integral del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el termino de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del aviso .

Cordialmente,



CINDY NATALIA DEL RIO ALARCÓN
Coordinadora
Unidad Saneamiento Ambiental
Secretaria de Salud Pública



LUIS ALVARO CARDONA ARIAS
Técnico de la Unidad de Salud Pública
Secretaria de Salud Pública

Proyecto: Luis Alvaro Cardona
Transcribió: William Tabares Garcia